

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 1 de 84

TABLA DE CONTENIDO

CONTROL DE CAMBIOS	2
DEFINICIONES	3
1. ACTIVIDADES PRESTADAS	5
2. OBJETIVOS Y METAS	6
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	11
Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	11
Área de prestación de servicio	11
Actividades de recolección y transporte:	14
Actividad de Transferencia	17
Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	18
Actividad de corte de Césped en vía y área Pública	18
Macrorutas APS Cartagena de indias D.T. y C.	20
Actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas	56
Actividad de tratamiento	56
Actividades de Comercialización	56
Actividad de lavado de vías y áreas públicas	58
Residuos especiales	60
Programa de Gestión del Riesgo	62
Subsidios y Contribuciones	73
4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL PRESTADOR ASOCIADAS AL PGIRS	74

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 2 de 84

CONTROL DE CAMBIOS

El Programa fue adoptado por primera vez en noviembre de 2015 conforme lo establece el artículo 119 del Decreto número 2981 de 2013, y el 9 de la Resolución 288 de 2015 publicada en el Diario Oficial 49.510 de 13 de mayo de 2015.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, por medio de Decreto 1785 de diciembre 2016, se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Cartagena para el 2016 - 2027, se procedió con una actualización; y nuevamente, Conforme actualización del PGIRS del Distrito de Cartagena, para el mes de Julio del 2017 se incluyó otra actualización en este documento.

En febrero de 2018, dado que se han realizado algunos ajustes al Plan Operativo adoptado por la empresa y que adicionalmente se llevó a cabo un proceso de fusión por absorción que trajo como consecuencia el Nit y razón social del antiguo ASEO URBANO DE LA COSTA desapareciera, se procede nuevamente con una actualización.

Vale la pena mencionar que tal como le fue informado a la SSPD, mediante comunicados 20185290184752 de 2 de marzo de 2018 y radicado bajo la denominación *SSPD FUSION POR ABSORCION.pdf al documento null correoElectronico.pdf al documento 20185290030232*, esta operación mercantil, solo implica un cambio de razón social y de Nit, pero en nada afectaría los derechos, deberes y obligaciones adquiridos frente a los usuarios de la empresa absorbida (ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP); dado que, los elementos sustanciales de la prestación del servicio, tales como área de prestación de servicio, condiciones técnicas, servicios prestados, estudio de costos y tarifas, vehículos, personal, oficinas de PQR s; se mantienen incólumes.

En septiembre de 2018, se realiza una actualización en el APS incluyendo Serena del Mar, por lo cual se hace necesario realizar los ajustes correspondientes.

En julio de 2019, es adoptada en la Zona Insular la Resolución CRA 853 de 2018, por tanto se hizo necesario ajustar el Área de Prestación del Servicio. Seguidamente, dada la actualización del pgirs llevada a cabo mediante Decreto 1641 de 29 de diciembre de 2020, se procede con la revisión del documento y los ajustes que fueron necesarios.

Finalmente, dados los ajustes en materia operativa relacionados con la modificación de horarios, se procede con la actualización en noviembre de 2021.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 3 de 84

DEFINICIONES

- **Calidad:** Es la prestación con continuidad, frecuencia y eficiencia a todos los usuarios del servicio de acuerdo con lo determinado en las normas que reglamentan el servicio público domiciliario de aseo de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

- **Continuidad:** Es la prestación del servicio en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en las normas vigentes y aquellas que por sus particularidades queden definidas por los municipios y distritos.

- **Cobertura:** Es la garantía de la prestación del servicio de aseo a todos sus usuarios dentro de su zona de prestación teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos, conforme al PGIRS y lo definido por el Municipio.

- **Residuos especiales:** Son aquellos que no corresponden a residuos ordinarios, pero hacen parte de la prestación del servicio tales como residuos de construcción, demolición, corte de césped, poda de árboles, animales muertos, eventos y espectáculos masivos. Estos residuos no están incluidos dentro de la tarifa normal, sino que son asumidos directamente por el generador o ente territorial al prestador.

- **Almacenamiento y presentación:** Es un conjunto de requisitos que deben cumplir los usuarios al momento de la entrega de sus residuos a la empresa que tienen que ver con maneras y formas de recipientes o contenedores y sitios de entrega de los residuos.

- **Recolección y transporte:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos ordinarios o especiales desde el momento de la presentación de los mismos por el generador hasta el sitio de aprovechamientos, tratamiento o disposición final.

- **Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo.** Son el conjunto de actividades complementarias de aseo realizada por la persona prestadora del servicio público, dirigidas a efectuar la recolección de los residuos sólidos de manera separada para su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o a las plantas de aprovechamiento.

- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 4 de 84

otro objeto

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 5 de 84

o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- **Corte de césped en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

- **Poda de árboles en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

- **Tratamiento:** Conjunto de operaciones encaminadas a la transformación de los residuos o al aprovechamiento de los recursos contenidos en ellos

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

- **Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 6 de 84

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	junio 2006
Transporte	junio 2006
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	junio 2006
Corte de césped en vías y áreas públicas	Diciembre 2015
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Diciembre 2015
Lavado de vías y áreas públicas	Diciembre 2015
Disposición Final	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	junio 2006

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 7 de 84

2. OBJETIVOS Y METAS

En esta sección el prestador describe las acciones que enrutan sus objetivos con los que pretende encontrar las condiciones óptimas para lograr la prestación del servicio con los estándares requeridos de calidad, continuidad y cobertura, que le permitan la entera satisfacción de sus clientes.

Para lograrlo se han tenido en cuenta los programas contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS adoptado por el Distrito de Cartagena y vigente a la fecha, los informes de seguimiento de las autoridades ambientales, los resultados de seguimiento de gestión, el nivel de clasificación de riesgos, capacitaciones en términos de recursos y tiempos e información adicional que se considere relevante para el programa.

Tabla 1. Objetivos y Metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección, transporte y transferencia	Eficiencia	Garantizar la eficiencia administrativa, logística y operativa en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y aprovechables	PGIRS	3 Rutas	5 Rutas	7 Rutas	100%	Número de Barrios Contenerizados / Número Barrios contenerizados según programación	Anual
Barrido y Limpieza	Eficiencia	Incrementar el número de cestas en las áreas de uso público para la disposición de Residuos Sólidos en el Distrito de Cartagena	PGIRS	1063	1563	1663	100%	Número de Cestas autorizadas Distrito año/ Número Cestas Presupuestadas año	Anual
Programa de gestión de Residuos Sólidos en el área Rural	Calidad	Optimizar la recolección y presentación de residuos sólidos en la Localidad Industrial y de la Bahía: integrada por las Unidades Comuneras de Gobierno; 11, 12, 14, 15 y los corregimientos rurales. Localidad Histórica y del Caribe Norte: integrada por las Unidades Comuneras de Gobierno; 8, 9,10 e islas.	PGIRS	100% Puntos de acopio identificados	50% de contenerización en los puntos de acopio	50% de contenerización en los puntos de acopio	100%	Meta realizada / Meta Propuesta	Anual

Tabla 2. Seguimiento Implementación Objetivos y Metas.

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección de residuos	Prestar el servicio de recolección dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	Cumplimiento de metas de recolección	100%	Base de datos	N/A	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuesto del siguiente año.
		Cobertura Costo unitario	100%	Plan operativo Macro de costos unitarios.	N/A	Equilibrio de microrutas Revisión presupuesta

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	Cumplimiento de metas de barrido	100%	Históricos de barrido	N/A	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuesto del siguiente año.
		Cobertura	100%		N/A	Validar el resultado por encima de la meta para considerarlo en el seguimiento del presupuesto del siguiente año



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 10 de 84

		costounitario de barrido	</= pres.	Macro de costos unitarios.	N/A	Revisar la ejecución de las diferentes cuentas para que correspondan a los rubros adecuados del costo o del gasto
--	--	--------------------------	-----------	----------------------------	-----	---

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Transporte de residuos	Planificar y gestionar las rutas e infraestructura de transporte para la prestación de manera eficiente del servicio de transporte de residuos sólidos ordinarios, considerando la mitigación de los impactos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo de la operación	Porcentaje de Disponibilidad vehicular	90%	Seguimiento o Disponibilidad Vehicular	Este indicador se ve afectado por las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pese a esto se cumple la meta o por condiciones externas ajenas a la operación.	Reforzar la programación de actividades de mantenimiento de modo que no afecten la disponibilidad vehicular. Aplicar el plan de contingencia en caso de factores externos que puedan afectar la operación.



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 11 de 84

		Antigüedad flota promedio	5 años	Fecha de matricula de los vehiculos compactadores	Inciden en la mayor necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo	Presupuestar la inclusión de nuevos equipos en años siguientes.
--	--	---------------------------	--------	---	--	---

		Eficiencia vehicular	90%	Seguimiento Capacidad de Compactación	Diferencias en los diferentes tipos de caja de compactacion de la organización	la adquisición de vehículos con la mejor eficiencia identificada en sus cajas compactadoras
--	--	----------------------	-----	---------------------------------------	--	---

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 11 de 84

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

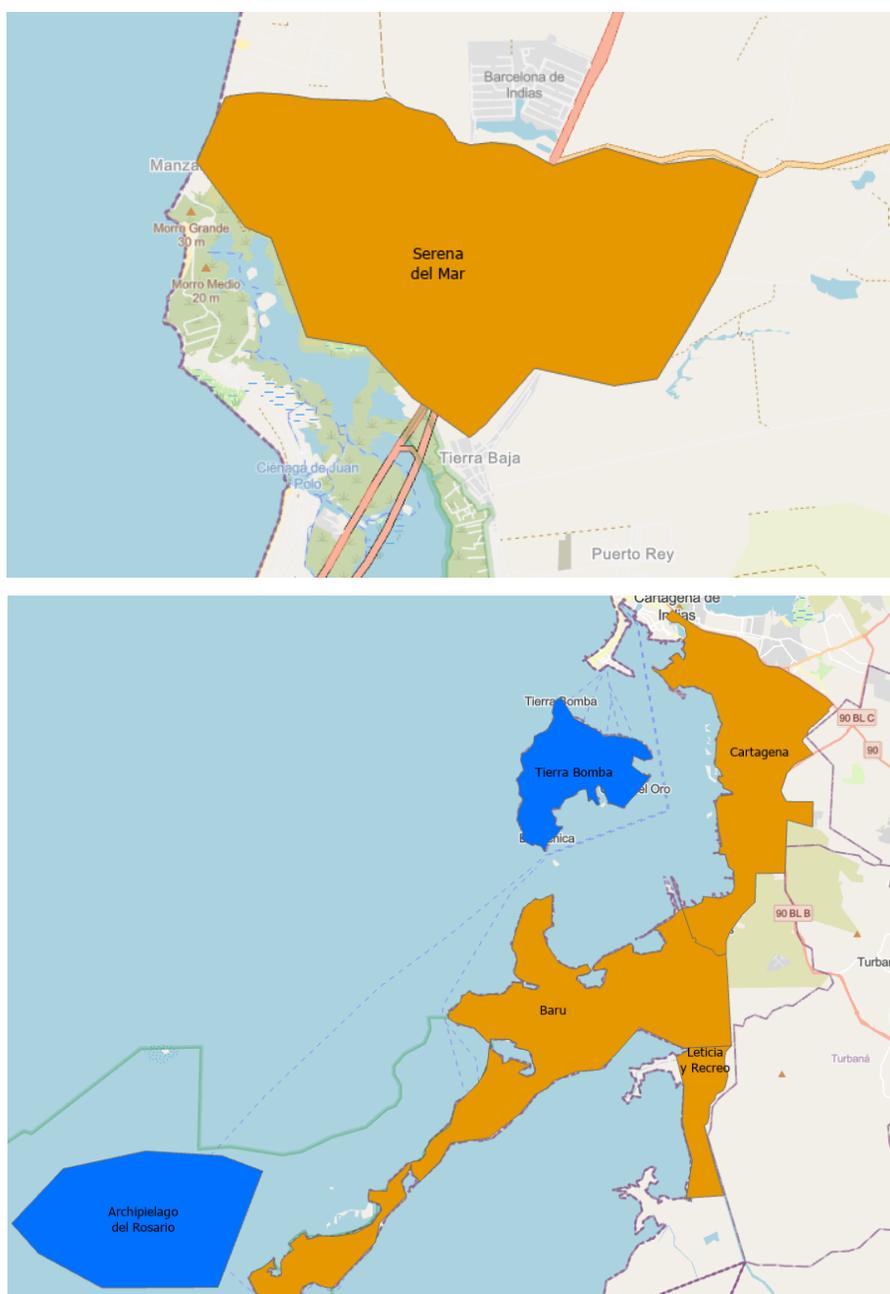
El Programa fue adoptado por primera vez en noviembre de 2015 conforme lo establece el artículo 119 del Decreto número 2981 de 2013, y el 9 de la Resolución 288 de 2015 publicada en el Diario Oficial 49.510 de 13 de mayo de 2015.

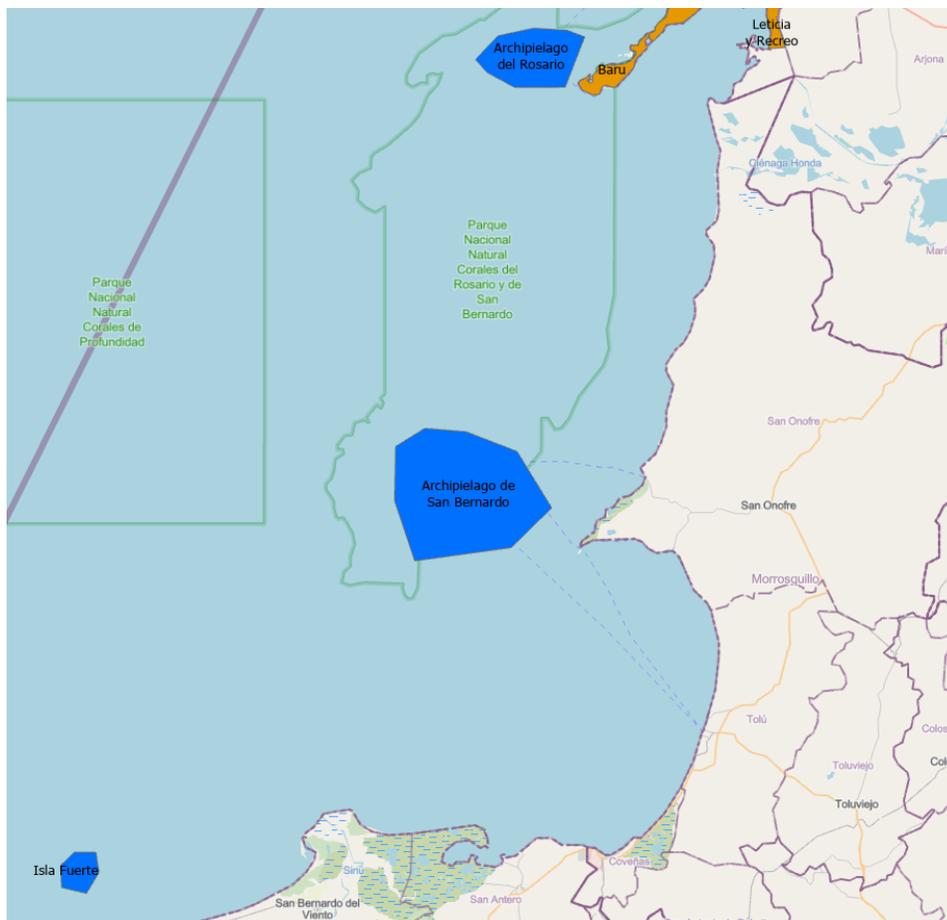
Área de prestación de servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección de Residuos	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2
Transporte	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2

El Área de Prestación del servicio de aseo para efectos de la aplicación de la Resolución 720 de 2015 (Zona Continental Distrito de Cartagena) y de la Resolución 853 de 2018 (Zona Insular), se encuentra ubicada dentro del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar. El APS se extiende desde la zona denominada “Serena del Mar”, zona norte, cerca del corregimiento de Manzanillo, comprende una zona continental dentro del área urbana del Distrito de Cartagena y desde ahí cubre la zona insular del distrito, compuesto principalmente por la Isla de Barú, Tierra bomba, las Islas del Rosario, El Archipiélago de San Bernardo, y en su zona más meridional, la denominada “Isla Fuerte”

La siguiente imagen registra la cobertura del APS, resaltada en color naranja la zona continental y en azul la zona insular, al interior del Distrito de Cartagena:





En la anterior ilustración se presenta, de norte a sur, la zona de Serena del Mar, junto con la parte denominada por la empresa como “continental”. Así mismo, se presentan Barú y la isla de Tierra Bomba, a la cual no existe acceso terrestre. Finalmente, la APS se compone del Archipiélago de las Islas del Rosario, junto con el Archipiélago de San Bernardo e Isla Fuerte.

Actividades de recolección y transporte:

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedores etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
<p>Contenedores</p> <p>Cajas de almacenamiento</p> <p>Bolsas en las aceras</p>	<p>Los usuarios presentan sus residuos en bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, etc. deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección. Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Por no encontrarse habilitada la ruta de aprovechables en el Distrito de Cartagena, no es necesaria a la fecha la separación en la fuente.</p>
<p>Recipientes retornables de propiedad del usuario</p>	<p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil</p>

	<p>limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p>
--	--

Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Mamonal Km 3 Cra 56 - 196	018000950096
Oficina administrativa: Centro, Calle del Arsenal, Callejón Vargas, Edificio Royal piso 3	6934449

Macrorutas de Recolección y transporte

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
M1	Localidad 3	X		X		X			06:00 14:00	14:00 22:00
M2	Localidad 1	X		X		X			18:00 22:00	02:00 06:00

M3	Localidad 3		X		X		X		06:00 14:00	14:00 22:00
M4	Localidad 1 y 3		X		X		X		18:00 22:00	02:00 06:00
M5	Localidad 3	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00
M6	Localidad 1 y 3	X	X	X	X	X	X		15:00	23:00
M7	Localidad 1 y 3	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
M8	Localidad 1 y 3	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00
M9	Localidad 1 y 3	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
M10	Localidad 1	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
M13	Localidad 1 y 3							X	06:00 14:00	14:00 22:00

M14	Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2		X		X		X		06:00	14:00
-----	--	--	---	--	---	--	---	--	-------	-------

Censo de puntos críticos

Nro	Nombre	Ubicación	Horario	Frecuencia	Censado en PGIRS	Tipología de Residuos
1	Canal De La Coca Cola	Avenida El Bosque	22:00 - 06:00	Diaria	SI	Mixtos
2	Punto Crítico Talleres Pinto	Avenida Crisanto luque	22:00 - 06:00	Diaria	NO	Mixtos
3	Retorno Del Peaje De Ceballos	Corredor De Carga	22:00 - 06:00	Diaria	SI	Mixtos
4	Pared UNAD	Barrio Junín	02:00 - 10:00	interdiaria	NO	Mixtos
5	Callejón Califa	Avenida El Bosque	22:00 - 06:00	Interdiario	SI	Mixtos
6	Callejón Carcel De Ternera	Ternera	22:00 - 06:00	Interdiario	SI	Mixtos
7	Callejón Centro Comercial Mamonal	Barrio Ceballos	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
8	Callejón De La Licorera	Avenida El Bosque	22:00 - 06:00	Interdiario	SI	Mixtos
9	Campestre Oxígeno Óptimo	Barrio El Campestre	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
10	Cancha De Los Caracoles	Barrio Los Caracoles	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
11	El Refugio	Avenida Crisanto luque	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
12	Frente La Ballena Azul	Avenida Del Lago	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
13	La S Del Campestre	Barrio El Campestre	22:00 - 06:00	Interdiario	SI	Mixtos
14	Maderas La Sierra	Avenida Crisantoluque	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
15	Pared De La Suprema	Avenida El Bosque	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
16	Peaje De Ceballos	Corredor De Carga	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos
17	Triángulo De La Báscula	Corredor De Carga	22:00 - 06:00	Interdiario	NO	Mixtos

Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Parque Ambiental los Cocos operado por Caribe Verde S.A E.S.P.	Municipio de Turbana - Bolívar	(057) (5) 6642990 /. Celular: 313-5973147	Si. Resolución N° 0229 de 2005 expedida por CARDIQUE

Actividad de Transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para la operación descrita en el PGIRS de Cartagena no incluye estaciones de transferencia, por lo cual VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP sucursal VEOLIA ASEO CARTAGENA; no la ejecuta.

Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Número de Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas pública
57.129 km	Zona verde 694.831

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Kilómetros Barrido Cunetas Zona Continental	30.457 km
Kilómetros de Barrido Zona Dura Continental	24.584 km
Kilómetros de Playa Zona Continental	842 km
Kilómetros Barrido Cunetas Zona Insular	963 km
Kilómetros de Barrido Zona Dura Insular	147 km
Kilómetros de Playa Zona Insular	136 km
Total	57.129 km

*El valor de los kilómetros es promedio mes, teniendo en cuenta la cantidad de días hábiles y no hábiles de cada mes, ya que este comportamiento aumenta o disminuye la cantidad de kilómetros realizados.

Actividad de corte de Césped en vía y área Pública

Dentro de nuestra APS de acuerdo con el PGIRS actualizado a 2021, se deben ejecutar 694.837 metros cuadrados de Corte de Césped, como en efecto se viene realizando.

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		Versión: 07
		Página 19 de 84

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
Si. Pero sin la existencia de área de confluencia	19/04/2017	Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P, sucursal Aseo Urbano de la Costa hoy VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP y Pacaribe S.A. E.S.P.	Para mayo y junio de 2017: Distribución de kms del segundo semestre de 2016. A partir de julio de 2017 se calcula con base en los kms PGIRS. A partir del 2do semestre 2018 se calcula con el promedio de kilómetros ejecutados en el semestre anterior. Para el primer semestre de 2020: Por parte de Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P, sucursal Aseo Urbano de la Costa.: 42.903 km Por parte de PACARIBE S.A. E.S.P.: 55.909 Km	Se acordó tener en cuenta el promedio del semestre inmediatamente anterior.	No hay área de confluencia

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se ejecuta conforme lo definido en el PGIRS; a continuación se presenta el detalle operativo:

Macrorutas APS Cartagena de indias D.T. y C.

Macro ruta (código)	Número de microrutas	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
			Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
BARRIDO CUNETAS											
B03	1	Noroccidental	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Nororiente	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	3	Suroccidente		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Suroriente		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	5	Zona Diferencial Norte	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	6	Zona Diferencial Sur		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
B06	1	Noroccidente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Nororiente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual

	3	Suroriente	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Suroccidente	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
B07	1	Avenidas Principales	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Avenidas Principales	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
B14	1	Avenidas Principales	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde	Manual
B21	1	Barrios Noroccidente	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde Noche	Manual
	2	Avenida del Lago, Martínez Martelo y Avenida Pedro de Heredia	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde Noche	Manual
BARRIDO CUNETAS CORREGIMIENTO ZONA INSULAR											
B03COR	1	Corregimiento o Zona Insular	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
KILÓMETROS DE BARRIDO DE PLAYA											
B03PL	1	Playa de Bocachica	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 22 de 84

B07PL	1	Playa de Punta Arena	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
B14PL	1	Playa Blanca	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde	Manual
KILÓMETROS DE BARRIDO ZONA DURA											
B03AP	1	Barrios Noroccidente	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Barrios Nororiente	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	3	Brigadas de Limpieza		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Brigadas de Limpieza		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	5	Zona diferencial centro	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
B03COR	1	Zona Diferencial Centro	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
B06AD	1	Brigada de limpieza	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
B06AP	1	Avenidas principales	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Avenidas Secundarias	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual

3	Barrios Nororiental	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
4	Barrios Suroccidental	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
5	Barrios Sureste	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
6	Postobón	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
7	Vías críticas de barrios	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual

- Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Cuarterillo	Dirección
1	Mercado Bazurto
2	Barrio España Diagonal Cra 44c No 19 -19
3	Barrio La Campiña
4	Barrio los caracoles
5	Barrio el Socorro Plan 554
6	Barrio San Fernando
7	Barrio Pasacaballos

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

Nombre de la playa	Ubicación	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
Playa Blanca	Península de Barú	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde	Manual
Boca Chica	Isla de Tierra Bomba	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
Punta Arena	Isla de Tierra Bomba	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual

- Programa de instalación y mantenimiento de Cestas en el área de prestación, Precisando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de Cestas	Frecuencia
Instalación de Nuevas Cestas	Localidad 1y 3	500	Por una vez en el año 2021, previa autorización del Distrito
Reposición de Cestas Instaladas	Localidad 1y 3	0	0
Desmantelación de Cestas	Localidad 1y 3	25	NA
Mantenimiento	Localidad 1y3	0	Mensual, a partir del 5to año de su instalación

Actividad de corte de Césped en vía y área Pública

NO.	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA (M2)	FRECUENCIA
1	BARRIO CHINO, AV LAGO	Zona verde al lado de Inst. Educativa Rafael Núñez, Tv. 24 con CII.5	405	30
2	BARRIO CHINO, AV LAGO	Área pública entre Tv. 24 y Av. Del Lago	677	30
3	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del Lago. Tv. 31	446	30
4	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del Lago. Tv. 33	709	30



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 26 de 84

5	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del Lago. Tv. 33	935	30
6	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del Lago. Tv. 29 con Trv. 33	673	30
7	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 30 con Trv. 29	569	30
8	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 30	426	30
9	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 34	578	30
10	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 33 1 Etapa	74	30
11	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 33 , justo a la l. San Luis B.	1.398	30
12	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 33 , frente a la P/ra Tocagua	259	30
13	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Av. Del lago. Trv. 36 , justo en la P/ra Tocagua.	1.055	30
14	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Trv. 37 con 5ta Avenida	2.044	30
15	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aladaña a Trv. 33 con Avenida Crisanto Luque, al lado E. de B.	2.084	30



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 27 de 84

16	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña entre Trv. 33 y Trv.30, frente al parque de los Borrachos	2.977	30
17	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña entre Trv. 30 con Av. Crisanto Luque, frente a la pesquera	921	30
18	BARRIO ALTO BOSQUE	Zona verde Trv. 52B frente a casa No. 17	1.041	45
19	BARRIO ALTO BOSQUE	Zona verde frente a casa No. 52- 34 DG. 21 C	637	45
20	BARRIO ALTO BOSQUE	Zona verde de las escaleras	2.600	45
21	BARRIO BRUSELAS	Zona verde aledaña a Trv. 25, calle Lozano Lozano	2.809	45
22	BARRIO BRUSELAS	Zona verde, detrás de Maternidad	163	45

23	BARRIO BRUSELAS	Zona verde, detrás de la casa del Niño	315	45
24	BARRIO BRUSELAS	Zona verde, detrás de la casa del Niño, Napoleón Franco Pareja	14	45
25	BARRIO EL PRADO	Zona verde, Dg. 22 Trv 30 y 31, frente a las oficinas de Telecom	335	45
26	BARRIO AMBERES	Zona verde, cancha detrás del colegio San Juan de Damasco	1.834	45
27	BARRIO EL BOSQUE	Zona verde aledaña a Av. C. Luque Dg 22, calle Santa Fe, diagonal a TCC.	184	45
28	BARRIO JUAN XX III	Zona verde detrás de TCC., colegio Amor a Cartagena	2.208	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 28 de 84

29	BARRIO JUAN XX III	Zona verde Trv. 44 al lado derecho de la casa No. 22 C 03	437	45
30	BARRIO JUAN XX III	Zona verde Trv. 44 al lado izquierdo de la casa No. 22 C 03	265	45
31	BARRIO JUAN XX III	Zona verde Trv. 44, cancha	775	45
32	BARRIO ESPAÑA	Zona verde, justo en la manzana B con calle Leticia (Kr 44)	37	45
33	BARRIO ESPAÑA	Zona verde, 2 do callejón con calle 29	49	45
34	BARRIO ESPAÑA	Zona verde, frente a la Mz B con calle Leticia	59	45
35	BARRIO ARMENIA	Zona verde al lado de IAFIC Sede B	2.214	45
36	BARRIO ARMENIA	Zona verde Dg. 30 con calle 30, parque San Joaquín	337	45
37	BARRIO ANDALUCÍA	Zona verde Kr. 49 frente a la casa de nomenclatura 29-112	1.550	45
38	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde frente a Mz 4 Lt 11	574	45
39	BARRIO NUEVO CHILE	Parquecito al lado de Aluna sector el Palomar	576	45
40	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde	418	45
41	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde alrededor de la cuneta	7.213	45
42	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde aladaña a Trv. 47 frente Mz 11 Lt1	368	45
43	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde Trv. 47, Av. Carrascal, cancha	1.280	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 29 de 84

44	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde, parque Jardín Convivencia, sector Prefabricado	267	45
----	--------------------	--	-----	----

45	BARRIO NUEVO CHILE	Mz 26 Lt 5	864	45
46	BARRIO ZARAGOCILLA	Zona verde parte trasera del Hospital San Pablo frente a la U. de C., F. De M.	323	45
47	BARRIO ZARAGOCILLA	Zona verde sector el Libertador Kr. 53 A y Kr. 53	101	45
48	BARRIO ZARAGOCILLA	Zona verde sector el Libertador, frente a Abasto Zaragocilla y casa No. 53-24	29	45
49	BARRIO NUEVO PARAGUAY	Zona verde detrás del C.La Anunciación antes de la Manzana M, Cll. P/pal	2.630	45
50	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 29	671	45
51	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo en la Mz 24	710	45
52	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo al lado de la zona anterior en la Mz 24	116	45
53	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 49 y Mz 24	2.165	45
54	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde Iglesia San Enrique	1.212	45
55	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 21 y Mz 22	965	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 30 de 84

56	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde entre las Mz 64 y Mz 13	2.943	45
57	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a la Mz L y Mz 4, justo entre las Mz 64 y Mz 72	1.074	45
58	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 72 Lt13	1.488	45
59	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde al lado de la figura anterior, justo en la Mz A	329	45
60	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde parque de la Virgen, frente Mz 75 y Mz86	2.814	45
61	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde cancha la Bombonera frente a Mz 67 Lt1	1.261	45
62	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo en la Mz A	844	45
63	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a la Mz 88	133	45
64	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde entre Mz 97 y Mz 98 frente a Mz 93 y 92	7.782	45
65	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo frente a Mz 97 y 92	1.151	45
66	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde calle 27 frente a Mz41	534	45
67	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde calle 27 frente a Mz40	266	45
68	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde detrás de la Mz41	764	45

**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 31 de 84

69	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente Mz 34 Lt10	467	45
70	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde urbanización Camagüey entre Mz 65, Mz 17 y Mz 45	372	45
71	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde aladaña a la cancha Fundación Deportiva y Recreativa, 5ª etapa	1.624	45
72	BARRIO MONSERRATE	Zona verde única cancha del barrio	1.077	45
73	BARRIO LA GLORIA	Zona verde calle la Paz, Kr. 49 frente a casa de nomenclatura 26 B 45	64	45
74	BARRIO LAS BRISAS	Zona verde única cancha del barrio	305	45
75	BARRIO CAMAGÜEY	Zona verde urbanización Camagüey al lado de la casa No. 16	358	45
76	BARRIO CAMAGÜEY	Zona verde urbanización Camagüey al lado de la casa No. 30	3.248	45
77	BARRIO TACARIGUA	Zona verde detrás edificios amarillos	256	45
78	BARRIO LOS ÁNGELES	Zona verde cancha Gustavo Izquierdo Dg. 30 Av. El Consulado	1.140	45
79	BARRIO LOS ÁNGELES	Zona verde entre Mz 21 Lt12 y Mz 16 Lt 4	1.628	45
80	BARRIO VILLA SANDRA	Zona verde frente a Mz C Lt 36	207	45
81	BARRIO VILLA SANDRA	Zona verde Urbanización No. 2 justo frente	15	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 32 de 84

		al conjunto		
82	BARRIO VILLA SANDRA	Zona verde Urbanización Kra 64 con Av. Del Consulado	1.233	45
83	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Casa No. 67-07 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	277	45
84	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente al parque de la Virgencita con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	462	45
85	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a casa No. 65-32 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	358	45
86	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Merque Fácil con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	702	45
87	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Mz A Lt 01 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	463	45
88	BARRIO LAS DELICIAS	Av. La Cordialidad (Trv. 54) frente Mz A Lt 2	243	45

89	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Mz 1A Lt 09 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	736	45
90	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Mz 9 Lt 16 y Lt 18	2.050	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 33 de 84

91	BARRIO BUENOS AIRES	Zona verde aledaña a Dg 48 frente a casa No. 48 - 93	554	45
92	BARRIO BUENOS AIRES	Zona verde aledaña a Dg 47 frente a casa No. 48 - 19	261	45
93	BARRIO BUENOS AIRES	Zona verde detrás de la Mz A Lt 1	2.930	45
94	BARRIO LA TRONCAL	Zona verde frente a Mz I Lt 21	4.142	45
95	BARRIO LOS ALMENDROS	Zona verde frente a Mz M Lt 10	426	45
96	BARRIO LOS ALMENDROS	Zona verde frente a Mz A Lt 14	802	45
97	BARRIO EL COUNTRY	Zona verde frente a Mz F Lt 19	3.608	45
98	BARRIO EL COUNTRY	Zona verde justo en la casa de Justicia frente a Mz J Lt 13	3.377	45
99	URB. SANTILLANA DE LOS PATIOS	Zona verde frente a Mz Q Lt 13	440	45
100	URBANIZACIÓN BARLOVENTO	Zona verde detrás del col. Nuestra Sra. Del Carmen y frente a Urb. Britania	256	45
101	URBANIZACIÓN BARLOVENTO	Zona verde detrás del col. Nuestra Sra. Del Carmen justo frente a Mz C Lt 13	635	45
102	URBANIZACIÓN BARLOVENTO	Zona verde frente Mz D Lt 7	1.112	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 34 de 84

103	BARRIO LA CAMPIÑA	Zona verde aladaña a la cancha la Lengua frente Mz 52 Lt 8	1.718	45
104	BARRIO LA CAMPIÑA	Zona verde frente Mz 57 Lt 16	785	45
105	BARRIO LA CAMPIÑA	Zona verde justo en la Mz 57 con Dg 30	1.684	45
106	BARRIO BOSQUE	Zona verde aladaña a Av. C. Luque Dg 22, calle Santa Fe, diagonal a TCC.	1.395	45
107	BARRIO BOSQUE	Al lado de la Postobón	32	45
108	BARRIO BOSQUE	Zona verde entre DIAG. 21C y 21B	23	45
109	BARRIO BOSQUE	Parque de la Postobón	1.086	45
110	BARRIO BOSQUE	Zona verde al lado derecho de la Licorera Tres Esquinas	367	45

111	BARRIO BOSQUE	Zona verde frente a empresa Almagiva	303	45
112	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente Mz 27 con Dg 29 I	1.093	45
113	BARRIO NUEVO BOSQUE	Calle las Flores de la Guajira Trv. 48 frente Mz 17 Lt 11	354	45
114	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente Mz 32 Lt 7	357	45
115	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde cancha de Softball	6.162	45
116	BARRIO NUEVO BOSQUE	Justo frente la Mz 5	82	45
117	BARRIO NUEVO BOSQUE	Justo frente la Mz 16 Lt 18, Mz 15 Lt 16 y Mz Lt 18	757	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 35 de 84

118	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde entre Mz 3 y Mz 13	1.948	45
119	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 14 Lotes 3, 4 y 5	854	45
120	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 21 Lt G	2.255	45
121	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 22 Lt 3 Dg. 28B	1.785	45
122	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 39 Lt 13	4.903	45
123	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 64 Lt10	728	45
124	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 65 Lt 1 1ª etapa	1.334	45
125	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde sobre Mz 82	142	45
126	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 81 Lt 15	137	45
127	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde justo en la Mz 80	719	45
128	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 79 Lt18	129	45
129	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde sobre Mz 28 A	217	45
130	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde Trv. 53, 27, 118	22	45
131	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde sobre Mz 74 Lt 15	170	45
132	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 74 Lt13	38	45
133	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 59 Lt 6	1.674	45
134	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz47 Lt 24	444	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 36 de 84

135	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 45 Lt 16	565	45
136	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 42 Lt 5	408	45
137	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 53 Lt 25	842	45
138	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 8 Lt 15	2.104	45
139	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 52 Lt 30	5.179	45

140	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 52 Lt 22	2.230	45
141	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 5 Lt 16	149	45
142	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 6 Lt 19	457	45
143	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente al CAP	795	45
144	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 1 Lt 4	2.385	45
145	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz Lt 4, 5, 6	444	45
146	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde Tv. 49 - B	570	45
147	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 10 Lt 1	112	45
148	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 11 Lt 13	425	45
149	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 22 Lt 1	188	45
150	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 23 Lt 11	366	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 37 de 84

151	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 32 Lt 6	323	45
152	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde justo en la Mz 30 frente a Lote 10 1ª etapa Tv. 48	304	45
153	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde justo en la Mz 29 y Tv. 48	549	45
154	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde entre la Mz 29 y Lt 9 y Mz 28 Lt 12	600	45
155	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde	452	45
156	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente entrada principal Colegio José María Córdoba	359	45
157	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde al lado del Colegio José María Córdoba	211	45
158	BARRIO BOSQUECITO	Zona verde frente a Mz E LT 21	225	45
159	BARRIO BOSQUECITO	Sobre la Mz C	215	45
160	BARRIO BOSQUECITO	Frente Mz 49 Lotes 17, 18, 19	502	45
161	BARRIO BOSQUECITO	Zona verde frente a Mz49 Lotes 14, 15, 16	483	45
162	BARRIO BOSQUECITO	Dg. 23-A en la calle Luis M. Ricaurte frente a casa de Nomenclatura 47 - 180	358	45
163	BARRIO BOSQUECITO	Zona verde frente a Trv. 50 casa No. 23C 05	371	45
164	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde sector Divino Niño entre Mz 1 Lt 2 y Mz 3 Lt 40	110	45
165	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde entre Mz 9 Mz 10 y Mz 7	2.106	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 38 de 84

166	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde entre Mz 9 Mz 10 y Mz 7	186	45
167	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Tv. 55 calle Califa	252	45
168	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde alrededor de3l caño	253	45
169	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde detrás de purina	-	45
170	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde parte baja, calle Califa No. 23 - 30	260	45
171	BARRIO LOS CERROS	Zona verde frente a Mz 10 Lt 26	621	45
172	BARRIO LOS CERROS	Zona verde sobre Mz X al lada del Lota 15	184	45
173	BARRIO LOS CERROS	Zona verde frente a Mz 11 Lt 5, 6, 7 y 8	229	45
174	BARRIO LOS CERROS	Justo en la Iglesia frente estadio de futbol Danile Corpas	339	45
175	BARRIO LOS CERROS	Zona verde en la Mz 68	560	45
176	BARRIO LOS CERROS	Zona verde al lado izquierdo el colegio Manuela Beltrán	55	45
177	BARRIO NUEVA GRANADA	Justo en la Mz 2	176	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 39 de 84

178	BARRIO CHILE	Zona verde frente a Mz 78 y Mz 76	748	45
179	BARRIO CHILE	Zona verde frente a Colegio Manuela Beltrán sede principal	805	45
180	BARRIO CHILE	Zona verde justo en la Mz 73, sector Prefabricado	232	45
181	BARRIO CHILE	Sector Prefabricado	1.410	45
182	BARRIO CHILE	Zona verde sector Prefabricado Mz 77 Lt 3	1.199	45
183	BARRIO CHILE	Zona verde frente Nuevo Chile Mz 75 Lt 9	1.223	45
184	BARRIO CHILE	Zona verde Mz 37 Lt 6	765	45
185	BARRIO CHILE	Sector Prefabricado (Urb.) sobre la Mz 37 al lado del Lote 17	190	45
186	BARRIO CHILE	Zona verde frente Nuevo Chile Mz 53 Lt 1	2.310	45

187	BARRIO CHILE	Entre Mz 30, Mz 31 y Mz 33	457	45
188	BARRIO SAN MARTIN DE PORRA	Frente a Marina Santa Cruz	432	45
189	BARRIO CEBALLOS	Zona verde frente a maderas el Nogal	613	45
190	BARRIO CEBALLOS	Zona verde frente a Hogar de Bienestar las Palmeritas	75	45
191	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 1 Lt 18	743	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 40 de 84

192	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 2 Lt 11	701	45
193	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 15 Lt 16, parque	6.091	45
194	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 52 Lt 17,	4.588	45
195	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde sobre la Mz 32	756	45
196	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 3 Lt 12B	669	45
197	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 46, cancha 11 de N.	1.012	45
198	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 4 Lts 4, 5 , 6 , 7 con calle 23 A	1.102	45
199	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 39 Lts 12, 13 y 14 con calle 23 A	337	45
200	BARRIO POLICARPA	Zona verde alrededor del campo de futbol parque	6.160	45
201	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 29 Lt1 Vía principal	2.998	45
202	BARRIO CAMPESTRE	Mz 62 Lt 13 7ª etapa	2.970	45
203	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal Mz 32 Lt 31	86	45
204	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal Mz 32 Lt 31	431	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 41 de 84

205	BARRIO CAMPESTRE	Frente a Mz 76 Lt 19	1.267	45
206	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Vía principal	216	45
207	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 78 Lt 32 8ª etapa	203	45

208	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde 5ª etapa Mz 48 Lt 1, Parque	459	45
209	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 21 Lt 13, frente a Telecartagena	1.417	45
210	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 25 Lt 11	680	45
211	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde salida vía mamonal Mz M Lt 6	92	45
212	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 34 Lt 20 4ª etapa, parque	425	45
213	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 34 Lt 20 4ª etapa, parque	1.004	45
214	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entre Mz 42 Lt 35 y Mz 44 Lt 2	453	45
215	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde 5ª etapa entre Mz 43 Lt 19 y 4ª etapa	1.421	45
216	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde frente Mz 37 Lt 10	663	45
217	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 12 Lt 1, Parque	229	45
218	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 35 Lt 5	83	45
219	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal al lado del Colegio Juan Jacobo Rousseau	1.419	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 42 de 84

220	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 8 Lt 3, Parque	1.668	45
221	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal polideportivo Mz 34 Lt 9	1.645	45
222	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Frente a Mz 1 Lt 2	129	45
223	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Mz R Lt 2 al lado de Mz F Lt 5	216	45
224	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 26 Lt 3, Parque	297	45
225	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Mz 16 Lt 17 frente a Mz 16 Lt 15	545	45
226	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde polideportivo frente a Telecartagena	1.754	45
227	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 17 C 17 diagonal a Telecartagena	2.220	45
228	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 3 Lt 30, Polideportivo	4.607	45
229	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 2 Lt 3 1ª etapa, Parque	984	45

230	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Mz 1 Lt 1 1ª etapa, Parque	189	45
-----	------------------------	----------------------------	-----	----



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 43 de 84

231	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde el Golf Mz 1 Lt 3 vía principal	438	45
232	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 5 Lt 2 1ª Etapa, Parque	232	45
233	BARRIO VILLA RUBIA	zona verde alrededor campo softbol	3.896	45
234	BARRIO 20 DE JULIO	Zona verde alrededor del campo de fútbol e inspección	3.060	45
235	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Mz 13 Lt 17	570	45
236	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde frente a Mz 14 Lt 6, Mz 12 Lt 10	348	45
237	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde Mz 33 Lt 10	175	45
238	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Frente a Mz 2 Lt 17	500	45
239	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde entre Mz 44 Lt 24 y Mz 44 Lt 17	3.308	45
240	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde frente a Mz 8 Lt 8	78	45
241	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde entre Mz 8, Mz 9 Lt 3	192	45
242	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde Mz 14 Lt 3	312	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 44 de 84

243	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde Mz 10 Lt 15	1.443	45
244	BARRIO LA FRAGATA	Zona verde Mz 2 Lt 6 al lado de los Corales, entrada principal	189	45
245	BARRIO LOS CORALES	Zona verde al lado de edificios militares	166	45
246	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente de edificios militares	189	45
247	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente de edificios militares	166	45

248	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente a Dispensario Naval	1.617	45
249	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente a Mz J Lts 10, 28 al lado de edificios militares	260	45
250	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente a centro comercial Plaza principal Mamonal	101	45
251	BARRIO LOS CORALES	Zona verde Mz L1 Lt G1, parroquia María de la Paz	1.978	45
252	BARRIO LOS CORALES	Zona verde parque Elefante frente a los edificios militares	3.633	45
253	BARRIO SANTA CLARA	Entrada principal Mz D Lt 1, Parque	414	45
254	BARRIO SANTA CLARA	Zona verde entre Mz Y Lt 16 y Mz X Lt 19	2.630	45
255	BARRIO SANTA CLARA	Zona verde frente a la Proleca	705	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 45 de 84

256	BARRIO SANTA CLARA	Zona verde Mz A Lt 5 Vía principal Ceballos	1.050	45
257	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Medellín calle 22C	185	45
258	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Medellín cancha del Medellín frente Casa No. 83-48	1.216	45
259	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urbanización Villa del Cielo, frente Mz 1 lotes 15, 16 y 17	205	45
260	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urbanización Villa del Cielo, frente Mz 7 lotes 29, 30, 31 y 32	395	45
261	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Villa del Cielo, entre Mz 1 Lt 21, Mz 3 Lt 3 y Mz 5 Lt 4	102	45
262	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, entre Mz T Lt 15 Y Mz U Lt 3	769	45
263	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. El Nogal, entre Mz X Lt 14 Y Mz Z Lt 10	514	45
264	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, frente a Mz C Lotes 2 y 3	1.165	45
265	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, col. Camino del Coral, frente a Mz D Lt 14	1.668	45
266	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde , Cancha de futbol Jorge Eliecer Gaitán frente a Mar Azul	543	45
267	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde aladaña a la cancha de f. Jorge E. Gaitán frente a la Mechita Roja	1.564	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 46 de 84

268	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, frente a Mz B Lt 4 con Av. Troncal	572	45
269	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, frente a Mz A Lt 3	373	45
270	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde entre calle de la Algodonera y el Charles Chaplin (Kra 82 A)	632	45
271	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde borde exterior del estadio de softbol de la Ciudadela 2000	3.777	45
272	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 1 Lt 6	336	45
273	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 1 Lt 100	190	45
274	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 2 Lt 1	329	45
275	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 2 Lt 39	337	45
276	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 2 Lt 69	173	45
277	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 3 Lt 1	325	45
278	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 3 Lt 39	325	45
279	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 3 Lt 69	211	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 47 de 84

280	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 4 Lt 1	349	45
281	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 4 Lts 40 y 41	477	45
282	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde única cancha de softbol de la Florida (Kra 84)	2.084	45
283	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector la Consolata frente la Mz N Lt 2B	1.332	45
284	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz Ñ Lt 1, Cancha	5.744	45

285	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz N Lt 1	527	45
286	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz J Lt 2, Polideportivo	797	45
287	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz A Lt 24 entrada principal, Parque	148	45
288	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz M Lt 1	247	45
289	BARRIO ALMIRANTE COLON	Mz N Lt 18	68	45
290	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz Z Lt 26, Parque	74	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 48 de 84

291	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz K Lt 20	144	45
292	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz C Lt 2 3ª etapa	113	45
293	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz 6 Lt 6, 3ª etapa	95	45
294	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz C Lt 10 3ª etapa	326	45
295	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde 3ª etapa, entrada principal	196	45
296	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde frente a Plaza Colón, vía principal	1.245	45
297	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde diagonal a Plaza Colón, entrada principal	739	45
298	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde al lado al Napoleón Perea	195	45
299	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz 5 Lt 3 3ª etapa, Parque	275	45
300	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz 5 Lt 14 Parque	482	45
301	BARRIO ALMIRANTE	Zona verde Mz R Lt 10 2ª etapa	217	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 49 de 84

	COLON			
302	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde al lado del colegio de primaria, parque, Mz P Lt 4	164	45
303	BARRIO ALMIRANTE COLON	Frente a Mz P Lt 17	99	45
304	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz o Lt 1 2ª etapa	77	45
305	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde frente al INEM	1.966	45
306	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 2 Lotes 4, 5 y 6	1.322	45
307	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 8 Lt 1 y Mz 7 Lt 2	158	45
308	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz 9 Lt 2	103	45
309	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz10 Lt 2	56	45
310	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz11 Lt 2	125	45
311	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz12 Lt 3	344	45
312	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz12 Lt 10	150	45
313	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz14 Lt 11	126	45
314	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz34 Lt 7 y Mz 14 Lt 10	878	45
315	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 2 Lt 03	231	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 50 de 84

316	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 21 Lt 04	93	45
317	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz 20 Lt 02	240	45
318	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 18 Lt 10	185	45
319	BARRIO PLAN 400	Frente a Mz 17 Lt 03	748	45
320	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 15 Lt 10	310	45
321	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 31 Lt 10	238	45
322	BARRIO PLAN 400	Frente a Mz 31 Lt 13	1.031	45
323	BARRIO PLAN 400	Frente a Mz 26 Lt 4	266	45
324	BARRIO PLAN 400	Zona verde entre Mz 1 Lt 19	2.203	45
325	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde aladaña a la Inspección frente al P 400	6.560	45

326	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde parque de la virgencita de Blas de Lezo	142	45
327	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde, polideportivo	5.764	45
328	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde, bulevar del separador de la Av. Kennedy frente a Merquefácil	1.490	45
329	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde frente a la Iglesia, colegio Militar Abolsure	1.159	45
330	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde, bulevar del separador de la Av. Kennedy en el canal	7.932	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 51 de 84

	CARACOLES	Zona verde casas militares Mz 56 Lt 5	852	45
	CARACOLES	Zona verde viviendas militares Mz 54 Lt 2	300	45
	CARACOLES	Zona verde viviendas militares Mz 49 Lt 20	73	45
	CARACOLES	Zona verde viviendas militares Mz 53 Lt 8	324	45
	CARACOLES	Zona verde Mz 57 Lt 15	294	45
	CARACOLES	1ª etapa Mz 40 Lt 10	231	45
	CARACOLES	Frente al WIKAN Discoteca	283	45
	CARACOLES	Zona verde 1ª etapa aledaña a la cancha deportiva, Mz 63 Lt 14, Parque	404	45
	CARACOLES	Frente a Mz 18 Lt 22	332	45
	CARACOLES	Zona verde de la virgencita de los Caracoles	1.016	45
	LA CENTRAL	cancha de micro alado de la casa del adulto mayor	396	45
	SAN PEDRO	Zona verde Mz 33 Lt 5	288	45
	SAN PEDRO	Zona verde Mz 18 Lt 13	377	45
	SAN PEDRO	Zona verde Mz 19 Lt 12	299	45
	SAN PEDRO	Zona verde Mz 23 Lt 3	299	45
	SAN PEDRO	Zona verde Mz 4, aledaña al Carulla	8.680	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 52 de 84

	SAN PEDRO	Zona verde aledaña al caño	3.073	45
	SAN PEDRO	Zona verde frutera No. 1 frente a bomba del Amparo	897	45
	SAN PEDRO	Zona verde frutera No. 2 frente a bomba del Amparo	588	45
	SAN PEDRO	Zona verde Av. El Bosque	400	45
	JARDINES	Zona verde parque de la Inspección	813	45
	JARDINES	Zona verde Mz A Lt 5	1.193	45

353	JARDINES	Zona verde Mz D Lt 28	3.523	45
354	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde Jardines de Cartagena hasta la Policía vial	8.900	45
355	BARRIO EL SOCORRO	Parque de Plan 250	2.401	45
356	BARRIO EL SOCORRO	Parque cuchilla del Plan 250, frente a Plan 554	269	45
357	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 220	1.312	45
358	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Socorro Plan 220, frente Com 30.	596	45
359	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 220	666	45
360	BARRIO EL SOCORRO	Parque cuchilla del Plan 220	207	45
361	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 50	1.852	45
362	BARRIO EL SOCORRO	Cancha de Micro y Baloncesto al lado de Colegio Emiliano Alcalá	2.237	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 53 de 84

363	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 250, frente a Mz. 39 L 9	1.696	45
364	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332, frente a Mz. 42 L 7	1.714	45
365	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 332, frente a Mz. 49 L 3	392	45
366	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 90 L4	773	45
367	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 262, frente a Mz. 60 L 29	1.699	45
368	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332B, frente a Mz. 62 L 33	498	45
369	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332B, frente a Mz. 66 L 10	1.949	45
370	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332B, frente a Mz. 62 L 25	383	45
371	BARRIO EL SOCORRO	Cancha de Softball frente a Plan 332B	6.013	45
372	BARRIO EL SOCORRO	Cancha de Micro, frente a cancha de Softball	1.950	45
373	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, frente a Mz. 73 L 11	2.042	45
374	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, frente a Mz. 72 L 11	4.393	45
375	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, al lado de la iglesia	879	45
376	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, frente a guardería del Bienestar Familiar	291	45
377	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 94 L 12	509	45
378	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 96 L 2	733	45



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 54 de 84

379	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 109 L 7	1.174	45
380	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 83 L 8	828	45

381	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 85 L 10	3.398	45
382	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde, parte trasera de guardería de Bienestar Familiar	1.485	45
383	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde en alrededores de Puesto de salud	2.876	45
384	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 86 L 5	617	45
385	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 89 L 10	611	45
386	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 96 L 10	260	45
387	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 134 al lado de Mz. 129 l 26.	489	45
388	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 38 L 1	4.668	45
389	BARRIO EL SOCORRO	Parque aldaño a colegio Ana María Pérez De Otero	669	45
390	BARRIO EL SOCORRO	Plan 554 Mz. 90	240	45
391	BARRIO EL SOCORRO	Plan 554 Mz. 89	882	45
392	BARRIO EL SOCORRO	Plan 554 Mz. 93	413	45
393	BARRIO EL SOCORRO	Plan 282 Mz. 80, y Mz. 81, Colegio Ana María Pérez De Otero	862	45

394	BARRIO EL SOCORRO	Plan 500A, frente a Mz. 13	1.313	45
		PLAYA BLANCA Via principal Baru, Playa Blanca	274.800	45

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 56 de 84

Actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas

Actualmente el Distrito de Cartagena no ha incluido en el PGIRS, el censo de árboles, por lo cual no es diligenciado este ítem. La intervención se realiza previa solicitud del Distrito de Cartagena.

Tipo de árboles (según)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	N/A	N/A	N/A
Tipo 2	5,01 mt – 15 mt	N/A	N/A	N/A
Tipo 3	15,01 mt – 20 mt	N/A	N/A	N/A
Tipo 4	Mayor a 20 mt	N/A	N/A	N/A

Actividad de tratamiento

No Aplica.

Actividades de Comercialización

Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Mamonal Km 3 CRA 56 -196	01800-950096 6934449 ext. 1312	Lunes a Viernes	8:00 am – 12:00 m 1:30 pm - 5:30 pm

Dirección electrónica página web	https://www.veolia.com.co/cartagena/contactanos
Correo electrónico para radicación de PQR	co.servicioalcliente.cartagena@veolia.com.co
Línea de atención al cliente	018000-95-00-96
Servicios adicionales que presta	Chat en línea

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 57 de 84

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013 reglamentado por el Decreto 1077 de 2015.

Localidad, Comunas o Similares	Temas	Programación (Mes)
Localidad 3	Informar a los usuarios horarios y frecuencias de recolección en los barrios donde habitan y en los cuales aseo urbano presta el servicio de aseo.	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.
Localidad 3	Dictar talleres sobre el Manejo Integral de los Residuos Sólidos a los usuarios en los barrios donde aseo urbano presta el servicio de Aseo	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.
Localidad 1	Informar a los usuarios horarios y frecuencias de recolección en los barrios donde habitan y en los cuales aseo urbano presta el servicio de aseo.	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.
Localidad 1	Dictar talleres sobre el Manejo Integral de los Residuos Sólidos a los usuarios en los barrios donde aseo urbano presta el servicio de Aseo	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.

- Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Facturador conjunto CARIBE MAR DE LA COSTA SA ESP: Usuarios residenciales, pequeños productores y GP	BRINKS, MSI, SERVICER, UT-SEI, TODO PAGO EXPRESS, SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLÍMPICAS, EFECTY, BALOTO ENTIDADES FINANCIERAS, CANALES ELECTRÓNICOS, SUPERMERCADO ÉXITO, CARULLA Y JUMBO
Directa	Usuarios residenciales y GP	BANCOLOMBIA

Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdo de lavado de áreas públicas

acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
SI.	31 de agosto de 2021	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP SUCURSAL VEOLIA ASEO CARTAGENA Y PACARIBE SA ESP

• Áreas públicas objeto de lavado

Macrorruta	Localidad, comuna o similares	Área objeto de lavado (m2), según inventario del municipio
M2	Localidad 1	Parque Bruselas, Bruselas entre transversal 38 y transversal 40
M2	Localidad 1	Área parque de Los Borrachos frente al Barrio Martínez Martelo transversal a la Avenida Crisanto Luque
M3	Localidad 3	Área Pública alrededor del patinódromo campestre
M4	Localidad 3	Área del parque de la Virgen en la entrada barrio Blas de Lezo (transversal 54)
M2	Localidad 1	Área parque Manzanillo entrada a la escuela naval Almirante Padilla (avenida el Bosque)

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad, comuna o similares	Área objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
------------	-------------------------------	--	------------------	----------------	-------------------

M2	Localidad 1	Puente Peaje De Manga	2 veces al año	20:00	24:00
M2	Localidad 1	Puente Curva De La Postobón	2 veces al año	20:00	24:00
M2	Localidad 1	Puente Avenida Crisant o Luque	2 veces al año	20:00	24:00
M2	Localidad 3	Puente Ceballos	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 1	Puente Clínica San Juan de Dios	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 1	Puente INEM	2 veces al año	20:00	24:00

M4	Localidad 1	Puente Napoleón Perea	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 3	Puente Olímpica Blas De Lezo	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 1	Puente Avenida El Bosque (Vehicosta)	2 veces al año	20:00	24:00

Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades el servicio público para atender los residuos especiales

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Recolección de residuos sólidos generados por la actividad desarrollada. El organizador del evento debe, antes de la realización del mismo, solicitar el servicio de aseo y suscribir el acuerdo con el prestador del servicio de aseo.	018000-95-00-9 6
Generados por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos	018000-95-00-9 6

	generados en su actividad y presentarlos para su recolección	
Animales muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano. La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la entidad territorial.	018000-95-00-9 6

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	PROGRAMA
		VCT-IPR-PR-01
		Versión: 07
		Página 61 de 84

Residuos de construcción y demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulan la materia.	018000-95-00-96
Residuos especiales	Recolección de residuos especiales en cajas metálicas de acuerdo a la ficha técnica del residuo a disponer	018000-95-00-96

Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p>Movimientos Sísmicos/Terremotos</p>	<p>Los riesgos asociados con la ocurrencia de un sismo o terremoto en el componente del sistema son: daños a la infraestructura, incendios, heridos, muertos, contaminación ambiental, pérdidas económicas y acumulación excedida de residuos sólidos y escombros por lo que se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Toda remoción de residuos o escombros, será debidamente concertada y coordinada con los organismos de Socorro. ● En caso que el movimiento telúrico haya ocasionado el colapso de las edificaciones generando acumulación de escombros en las vías se despejara con maquinaria o mano de obra las rutas de recolección y de barrido para ser habilitadas, lo que implica que en tanto no se despeje de material, el servicio será interrumpido. ● Si la emergencia amerita activar alertas verde y amarilla se realizan las acciones determinadas en la tabla 30. ● Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 200 Ton: ● Se activa la alerta naranja. ● Recuperar las rutas de recolección en un lapso de tiempo no mayor de 6 horas Siempre y cuando los cuerpos de socorro no se encuentren realizando en la vía tareas de rescate urbano, lo que obligaría al cambio de ruta temporalmente 	<p>Realizar la disposición de los residuos sólidos ordinarios en los lugares designados por las entidades encargadas de atender la emergencia, garantizando la correcta disposición en contenedores con tapa que eviten la proliferación de vectores.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p> <p>No realizar la disposición de residuos sólidos en lugares no</p>

- Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 500 Ton:
- Se activa la alerta roja.
- Se activan rutas de recolección alternas, en tanto dure el nivel de alerta.
- Activar medidas provisionales de manipulación y recolección de los residuos sólidos ordinarios:
 - o Brigadas comunitarias de recolección y transporte a punto de acopio.
 - o Incineración.
 - o Utilizar recipientes impermeables y con tapa hermética de preferencia plásticos o metálicos instalados en lugares de total asepsia, la capacidad de los recipientes debe ser suficiente para el almacenamiento de residuos por lo menos de tres días de recolección, deberán poder ser manipulados por dos personas y finalmente deben ser ubicados de forma estratégica entre los usuarios productores.
- o Entre otros.
 - Se prioriza la remoción de escombros para las actividades de socorro y aseguramiento del suministro de agua potable.
 - Gestionar ante la Alcaldía los recursos, permisos y licencias necesarias para contener la situación.

autorizados que por sus características se conviertan en focos de contaminación con afectación a la salud pública.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Si el vehículo sale averiado, dependiendo de la magnitud del daño se realizarán las reparaciones correspondientes en el menor tiempo posible. ● Si el vehículo resulta sepultado o totalmente averiado por el colapso de alguna estructura o los existentes sean insuficiente para la recolección se utilizarán vehículos acondicionados provisionalmente, (camionetas, chivas, volquetas o carretas). ● Cuando las vías de salida se ven afectadas por el movimiento telúrico y es imposible el transporte de los residuos ordinarios a el lugar de disposición final, se activará la alerta naranja y se 	
	<p>dispondrá los residuos en un relleno sanitario emergente el cual será determinado y autorizado por el Distrito para la Gestión del Riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En todo caso se utilizará los vehículos para dar prioridad a la recolección en instituciones vulnerables. 	
<p>Lluvias Fuertes y riesgo de Inundaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En los lugares que la comunidad no ha sido evacuada y se genere residuos: ● Se continuarán las rutas programadas en tanto el nivel del agua no supere los 8 cm (el personal deberá llevar los EPP correspondientes a las condiciones) ● Si el nivel del agua supera los 8 cm se activa la alerta naranja y se dispone de puntos de acopio en lugares considerados seguros. ● De acuerdo a la solicitud del Comité Distrital de Gestión de Riesgo se dispondrán los recursos para la recolección de residuos o escombros que genere la inundación. 	<p>Acatara todas las medidas designadas por los organismos encargados de atender la emergencia frente a los lugares habilitados para la disposición temporal de los residuos.</p> <p>No arrojar residuos directamente sobre las aguas de escorrentía, caños, arroyos o demás corrientes generadas por las lluvias.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 65 de 84

	<ul style="list-style-type: none">• Activación de alarmas y suspensión del servicio si se considera necesario.• Inspección al estado de los vehículos y arreglo al daño si fuera necesario teniendo en cuenta las acciones de respuesta para ante la amenaza.	
Huracanes, mareas, tsunamis	<ul style="list-style-type: none">• En caso de presentarse alerta por huracán se debe permanecer alerta a los boletines emitidos por la capitanía de puerto donde se informe el nivel de la emergencia.• Se deben acatar todas las recomendaciones referentes a la interrupción de actividades económicas, transporte y	De acuerdo al nivel de emergencia se debe suspender la manipulación y traslado de residuos sólidos.
	<p>movilización de material en embarcaciones y resguardo de equipos y personas en lugares seguros.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el caso de alertas por tsunamis se debe monitorear los reportes realizados por el Centro de investigaciones oceanográficas e hidrológicas CIOH, capitanía de puertos donde se decrete la emergencia, según el nivel de alarma se deben interrumpir las actividades hasta tanto no se haya levantado el nivel de emergencia. <ul style="list-style-type: none">• Se deben suspender el transporte y operación en el área insular según sea el nivel de emergencia decretado por las autoridades competentes.	<p>Todos los residuos sólidos domiciliarios que en su momento no hayan sido entregados al prestador de servicios deben ser asegurados evitando que sean arrastrados por fuertes vientos o mareas.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 66 de 84

<p>Incendios y/o explosión de vehículos e instalaciones</p>	<ul style="list-style-type: none">• La ocurrencia de un incendio que afecte al componente traerá como consecuencia el daño a los equipos y materiales, lesiones en los operarios y generación de escombros por lo que las acciones de respuesta a seguir serán las mismas dispuestas para la amenaza de sismo o terremoto.• En todo caso toda tarea de recolección y transporte será realizada una vez sea controlado el incendio por los organismos de socorro.	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia</p>
<p>Volcamiento de vehículos y embarcaciones</p>	<ul style="list-style-type: none">• En caso de volcamientos de vehículos se debe informar de inmediato al departamento administrativo de tránsito y	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la</p>
<p>cargadas con residuos</p>	<p>transporte, cuerpo oficial de bomberos, caso de haber heridos y de ser necesario solicitar la ayuda de ambulancias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el caso de volcamientos de embarcaciones con residuos se debe informar a la Dirección General Marítima para la activación de los mecanismos de actuación los cuales consisten en solicitar apoyo a las empresas autorizadas por la DIMAR para ayudar a controlar la emergencia y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	<p>prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 67 de 84

<p>Alteraciones de orden público</p>	<ul style="list-style-type: none">• En caso de presentarse alteraciones del orden público se debe establecer comunicación directa con las entidades que hacen frente a la situación con el propósito de determinar el nivel de la emergencia y si es necesario modificar o suspender rutas en recorrido y frecuencia, según sea el caso y el nivel de alteración de orden público.	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
<p>Concentraciones masivas (Paros, protestas)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se adoptarán las medidas anteriormente descritas en caso de alteración de orden público manteniendo constante comunicación con entidades que atienden y hacen frente a la emergencia (policía nacional, cuerpo oficial de bomberos, defensa civil, ejército,).• De acuerdo a la información suministrada por las entidades competentes se deberá tomar acciones oportunas que minimicen los posibles impactos que se puedan tener sobre la prestación del servicio.	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

PROGRAMA

VCT-IPR-PR-01

Versión: 07

Página 68 de 84

<p>Huelgas de trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none">● Al momento de presentarse una huelga de trabajadores que afecte el servicio, el comité de emergencias de ASEO URBANO DE LA COSTA S.A.E.S.P se reunirá con el propósito de intentar llegar a un acuerdo con los trabajadores que permitan dar la continuidad en la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos no aprovechables hasta el sitio de disposición final, lavado de áreas públicas, barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles en vías y áreas públicas.● En caso de no llegar a un acuerdo se solicitará el apoyo a empresas del grupo en el suministro de personal y a la empresa temporal, para suministro del personal que genera la contingencia. En caso de continuar la situación por más de 2 días se debe solicitar la instauración de acuerdos que permitan la normalidad en la prestación del servicio en el menor tiempo posible.	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de R.S.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
<p>Interrupción por parte de contratistas del suministro de insumos para la operación</p>	<ul style="list-style-type: none">● Se deben adoptar medidas administrativas y financieras que permitan la normalización en el flujo de suministro de insumos y servicios necesarios para la actividad.● Se deben establecer acuerdos comerciales con proveedores alternos para el suministro de insumos y servicios.● En caso de ser necesario se debe solicitar apoyo a otras empresas del grupo para él envío de insumos que garanticen la continuidad en la prestación del servicio.	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de R.S.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>

AMENAZA	COMPONENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RESPUESTA
<p>Movimientos Sísmicos/ Terremotos</p>	<p>Todos</p>	<p>Los riesgos asociados con la ocurrencia de un sismo o terremoto en el componente del sistema son: daños a la infraestructura, incendios, heridos, muertos, contaminación ambiental, pérdidas económicas y acumulación excesiva de residuos sólidos y escombros por lo que se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda remoción de residuos o escombros, será debidamente concertada y coordinada con los organismos de Socorro. • En caso que el movimiento telúrico haya ocasionado el colapso de las edificaciones generando acumulación de escombros en las vías se despejara con maquinaria o mano de obra las rutas de recolección y de barrido para ser habilitadas, lo que implica que en tanto no se despeje de material, el servicio será interrumpido. • Si la emergencia amerita activar alertas verde y amarilla se realizan las acciones determinadas en la tabla 30. • Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 200 Ton: <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alerta naranja. • Recuperar las rutas de recolección en un lapso de tiempo no mayor de 6 horas Siempre y cuando los cuerpos de socorro no se encuentren realizando en la vía tareas de rescate urbano, lo que obligaría al cambio de ruta temporalmente • Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 500 Ton: <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alerta roja. • Se activan rutas de recolección alternas, en tanto dure el nivel de alerta. • Activar medidas provisionales de manipulación y recolección de los residuos sólidos ordinarios: <ul style="list-style-type: none"> • Brigadas comunitarias de recolección y transporte a punto de acopio. • Incineración. • Utilizar recipientes impermeables y con tapa hermética de preferencia plásticos o metálicos instalados en lugares de total asepsia, la capacidad de los recipientes debe ser suficiente para el almacenamiento de residuos por lo menos de tres días de recolección, deberán poder ser manipulados por dos personas y finalmente deben ser ubicados de forma estratégica entre los usuarios productores. • Entre otros. • Se prioriza la remoción de escombros para las actividades de socorro y aseguramiento del suministro de agua potable. • Gestionar ante la Alcaldía los recursos, permisos y licencias necesarias para contener la situación. • Si el vehículo sale averiado, dependiendo de la magnitud del daño se realizarán

		<p>las reparaciones correspondientes en el menor tiempo posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el vehículo resulta sepultado o totalmente averiado por el colapso de alguna estructura o los existentes sean insuficiente para la recolección se utilizarán vehículos acondicionados provisionalmente, (camionetas, chivas, volquetas o carretas). • Cuando las vías de salida se ven afectadas por el movimiento telúrico y es imposible el transporte de los residuos ordinarios a el lugar de disposición final, se activará la alerta naranja y se dispondrán los residuos en un relleno sanitario emergente el cual será determinado y autorizado por el Distrito para la Gestión del Riesgo. • En todo caso se utilizará los vehículos para dar prioridad a la recolección en instituciones vulnerables.
Lluvias Fuertes y riesgo de Inundaciones	Todos	<ul style="list-style-type: none"> • En los lugares que la comunidad no ha sido evacuada y se genere residuos: • Se continuarán las rutas programadas en tanto el nivel del agua no supere los 8 cm (el personal deberá llevar los EPP correspondientes a las condiciones) • Si el nivel del agua supera los 8 cm se activa la alerta naranja y se dispone de puntos de acopio en lugares considerados seguros. • De acuerdo a la solicitud del Comité Distrital de Gestión de Riesgo se dispondrán los recursos para la recolección de residuos o escombros que genera la inundación. • Activación de alarmas y suspensión del servicio si se considera necesario. • Inspección al estado de los vehículos y arreglo al daño si fuera necesario teniendo en cuenta las acciones de respuesta ante la amenaza.
Huracanes, mareas, tsunamis	Todos	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de presentarse alerta por huracán se debe permanecer alerta a los boletines emitidos por la capitanía de puerto donde se informe el nivel de la emergencia. • Se deben acatar todas las recomendaciones referentes a la interrupción de actividades económicas, transporte y movilización de material en embarcaciones y resguardo de equipos y personas en lugares seguros. • Para el caso de alertas por tsunamis se debe monitorear los reportes realizados por el Centro de investigaciones oceanográficas e hidrológicas CIOH, capitanía de puertos donde se decrete la emergencia, según el nivel de alarma se deben interrumpir las actividades hasta tanto no se haya levantado el nivel de emergencia.

		<ul style="list-style-type: none"> Se deben suspender el transporte y operación en el área insular según sea el nivel de emergencia decretado por las autoridades competentes.
Condiciones de Salud Pública	Todos	<ul style="list-style-type: none"> La ocurrencia de situaciones en salud pública con efectos y daño sobre los componentes que constituyen la prestación del servicio deben ser tratados y manejados según las disposiciones y lineamientos de las entidades de salud pública locales y nacionales, donde: Se definan las medidas necesarias para dar manejo a la situación en salud pública. Se destinen los recursos para garantizar la adopción y el cumplimiento de los requerimientos para cumplir las medidas de protocolos en bioseguridad y manejo de la crisis. Adoptar medidas administrativas que garanticen la continuidad en la prestación del servicio. Seguimiento a reportes y/o Condiciones de salud de la población afectada.
Incendios y/o explosión de vehículos e instalaciones	Todos	<ul style="list-style-type: none"> La ocurrencia de un incendio que afecte al componente traerá como consecuencia el daño a los equipos y materiales, lesiones en los operarios y generación de escombros por lo que las acciones de respuesta a seguir serán las mismas dispuestas para la amenaza de sismo o terremoto. En todo caso toda tarea de recolección y transporte será realizada una vez sea controlado el incendio por los organismos de socorro.
Volcamiento de vehículos y embarcaciones cargadas con residuos	Todos	<ul style="list-style-type: none"> En caso de volcamientos de vehículos se debe informar de inmediato al departamento administrativo de tránsito y transporte, cuerpo oficial de bomberos, caso de haber heridos y de ser necesario solicitar la ayuda de ambulancias. Para el caso de volcamientos de embarcaciones con residuos se debe informar a la Dirección General Marítima para la activación de los mecanismos de actuación los cuales consisten en solicitar apoyo a las empresas autorizadas por la DIMAR para ayudar a controlar la emergencia y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.
Alteraciones de orden público	Todos	<ul style="list-style-type: none"> En caso de presentarse alteraciones del orden público se debe establecer comunicación directa con las entidades que hacen frente a la situación con el propósito de determinar el nivel de la emergencia y si es necesario modificar o suspender rutas en recorrido y frecuencia,

		según sea el caso y el nivel de alteración de orden público.
Concentraciones masivas (Paros, protestas)	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Se adoptarán las medidas anteriormente descritas en caso de alteración de orden público manteniendo constante comunicación con entidades que atienden y hacen frente a la emergencia (policía nacional, cuerpo oficial de bomberos, defensa civil, ejército,). De acuerdo a la información suministrada por las entidades competentes se deberán tomar acciones oportunas que minimicen los posibles impactos que se puedan tener sobre la prestación del servicio.
Huelgas de trabajadores	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de presentarse una huelga de trabajadores el comité de emergencias de Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P., sucursal Veolia Aseo Cartagena se reunirá con el propósito de intentar llegar a un acuerdo con los trabajadores que permitan dar la continuidad en la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos no aprovechables hasta el sitio de disposición final, lavado de áreas públicas, barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles en vías y áreas públicas. En caso de no llegar a un acuerdo se solicitará el apoyo a empresas del Grupo Veolia en el suministro de personal y a la empresa Temporal del Caribe quien actualmente suministra personal temporal. En caso de continuar la situación por más de 2 días se debe solicitar la instauración de acuerdos que permitan la normalidad en la prestación del servicio en el menor tiempo posible.
Interrupción por parte de contratistas del suministro de insumos para la operación	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Se deben adoptar medidas administrativas y financieras que permitan la normalización en el flujo de suministro de insumos y servicios necesarios para la actividad. Se deben establecer acuerdos comerciales con proveedores alternos para el suministro de insumos y servicios. En caso de ser necesario se debe solicitar apoyo a otras empresas del Grupo Veolia para el envío de insumos que garanticen la continuidad en la prestación del servicio.

Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario.

	Estrato o tipo de usuario de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	De contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		90%
Estrato 6		245%
Industrial		100%
Comercial		100%
Oficial		0

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27-12-2016	Acuerdo 022
Resolución del Concejo Distrital que corrige el Acuerdo anterior	25-01-2017	Resolución 010 de 2017

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL PRESTADOR ASOCIADAS AL PGIRS

Aunque el PGIRS No trae obligaciones directamente a cargo del prestador, se insertan en este acápite, aquellos proyectos que contienen obligaciones compartidas con el prestador y el DISTRITO DE CARTAGENA, respectivamente.

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA					
				2018	2019	2020	2021	2022	2023
Programa de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas.	Instalación de cestas en las áreas públicas en el distrito de Cartagena.	Inventariar cualitativa y cuantitativamente las cestas existentes en las áreas públicas del distrito de Cartagena.	Incrementar el número de cestas en las áreas de uso público para la disposición de residuos sólidos en el distrito de Cartagena.	X	X	X	X	X	X
		Establecer las áreas y vías públicas que demanden la instalación de cestas o el incremento de ellas.		X	X	X	X	X	X
		Instalar o sustituir y georreferenciar las cestas una vez identificadas las áreas y vías públicas para su instalación o sustitución.		X	X	X	X	X	X
	Ampliación de la cobertura del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas en el distrito de Cartagena	Determinar el mapa de cobertura actual del servicio de aseo y limpieza de vías y áreas públicas en el distrito de Cartagena.	Optimizar las actividades de despápele y limpieza de vías y áreas públicas en las zonas sin pavimentar en el distrito de Cartagena. Aplica	X	X	X	X	X	X
		Ajustar los lineamientos para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el distrito de Cartagena.		X	X	X	X	X	X

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA					
				2018	2019	2020	2021	2022	2023
		Diseñar plan de ejecución para garantizar la cobertura del 100% y la optimización del servicio de barrido de vías y áreas públicas en el distrito de Cartagena.	para nuevas zonas de crecimiento.	X	X	X	X	X	X
Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural.	Diseño e implementación de un plan permanente de educación ambiental ciudadana.	Educación ambiental con los actores turísticos, habitantes de la zona, entidades ambientales.	Generar cultura ambiental en los habitantes de la zona norte y población flotante en el distrito de Cartagena.	X	X	X	X	X	X
		Fomento de la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos.		X	X	X	X	X	X

NIVEL	INDICADOR	INDICADORES					META FINAL	METAS INTERMEDIAS								
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	os para la recolección y transporte de residuos en el área insular	operando delos proyectados														
C4	Sistema de transporte adecuado y adaptado, provisto de las normas de bioseguridad para la recolección de residuos en el área insular	Sistema de transporte adecuado en operación	X				Un (1) Sistema de transporte adecuado en operación			1						
C5	Programa formulado de cultura ciudadana, información y divulgación a los	Programa de Formación Formulado e implementado	X				Un (1) Programa de Formación Formulado e implementado		1							

NIVEL	INDICADOR	INDICADORES					META FINAL	METAS INTERMEDIAS								
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	del centro de acopio															
C2. A4	Construcción y puesta en marcha de los centros de acopio	% de avance de puesta en operación de centros de acopio	X				100 % de avance de construcción y puesta en operación de centros de acopio		70%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
C3. A1	Estudio de viabilidad para la ubicación de muelles y/o embarcaderos	Documento de estudio de viabilidad proyectado	X				Un (1) documento de viabilidad a 2021		1							
C3. A2	Diseño de los muelles y/o embarcaderos	Diseño de los muelles y/o embarcaderos realizado	X				Un (1) Diseño de los muelles y/o embarcaderos realizado a 2021			1						

NIVEL	INDICADOR	INDICADORES					META FINAL	METAS INTERMEDIAS									
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
C4. A1	Definición de Alternativas del tipo de embarcación para la prestación de servicio de recolección y transporte en el área insular	Documento estudio de alternativas de tipo de embarcación realizado	X							1							
C4. A2	Puesta en operación del tipo de embarcación seleccionada	% de avance de puesta en operación de embarcación	X				100% de las embarcaciones operando		70%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
C5. A1	Construcción de estrategia IEC para el correcto manejo, disposición y	Un documento de estrategia IEC formulado	X				Un documento estrategia formulada (1)		1				1				

NIVEL	INDICADOR	INDICADORES					META FINAL	METAS INTERMEDIAS								
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	aprovechamiento de residuos en el área rural e insular															
C5. A2	Seguimiento y control al correcto manejo, disposición y aprovechamiento de residuos en el área rural e insular	% de Aumento en la aplicación de controles al correcto manejo de residuos	X				Al menos un 80% de infractores sancionados	30%	70%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Grupo técnico PGIRS 2020.



PEDRO GUTIÉRREZ BAHOQUE
 CC. 8.745.674 de Barranquilla – Atlántico.
 Representante Legal

VoBo. Sergio Arteaga – Gerente Técnico; Erika Vasquez – Gerente Comercial; Natalia Carballo – Gerente Jurídico; Félix Cueto – Coord. De Gestión Social.